



**Informe de Gestión
Gubernamental
2018-2024**

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CONTENIDO

I. Marco jurídico de actuación.	Página 1
II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia.	Página 3
III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.	Página 11
IV. Recursos presupuestarios y humanos.	Página 20
V. Recursos humanos.	Página 23
VI. Los recursos materiales.	Página 28
VII. Tecnologías de la información.	Página 30
VIII. Convenios, procesos y procedimientos.	Página 31
IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentran en proceso de atención.	Página 32
X. Identificación y situación en que se encuentra la clasificación del archivo institucional.	Página 33
XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública.	Página 34
XII. Prospectivas y recomendaciones.	Página 35
XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes.	Página 36

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

El Fondo de Cultura Económica (FCE) fue creado a través del Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio 1994 como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó primero la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. y posteriormente la creación del organismo actual, que inició operaciones el 1° de septiembre de 1994.

El artículo 2 del Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica establece que la entidad tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo de Cultura Económica realiza, entre otras, las siguientes actividades:

Promover la creación, edición y publicación de obras científicas, artísticas, educativas y literarias de escritores y autores mexicanos o extranjeros.

Contribuir con la difusión y fortalecimiento de la cultura a grupos específicos de la sociedad, a través de la edición y distribución de obras de calidad a precios asequibles.

Editar directamente o por conducto de terceros, libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas en cualquier medio.

Comprar, vender, distribuir, dar y recibir en consignación y pignorar libros, folletos, revistas, en cualquier medio.

Misión

El Fondo de Cultura Económica es una institución editorial del Estado mexicano, que edita, produce, comercializa y promueve obras de la cultura nacional, iberoamericana y universal, a través de redes de distribución propias y ajenas, dentro y fuera de nuestras fronteras. Nuestras acciones se orientan a la creación, transmisión y discusión de valores e ideas, así como a la formación de lectores, estudiantes y profesionistas.

Visión

Seremos una editorial esencial en el impulso a la cultura y la educación, como mecanismo indispensable en el desarrollo de la nación, enfocada en la inclusión de los sectores más vulnerables de la población mediante el acceso a obras y materiales educativos de interés, a bajo costo, que promuevan el hábito de la lectura desde la infancia hasta la adolescencia, para rescatar valores con un amplio sentido social y crítico.

Objetivo General

El Fondo de Cultura Económica, de conformidad con su Decreto de Creación, tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Objetivos Específicos

Publicar obras de temas y autores novedosos, en formatos tradicionales y electrónicos, que sirvan de acceso al conocimiento y la cultura.

Distribuir, promover y comercializar las publicaciones del FCE y otros bienes culturales de calidad, que contribuyan a la reflexión y transmisión de ideas.

Afianzar y acrecentar la presencia del FCE en las diferentes regiones de influencia de las filiales en Iberoamérica.

Marco Normativo

Documentos jurídico-administrativos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Derechos.

Ley Federal del Derecho de Autor.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Art. 1-Cap. IV, Título II. Art. 20 IV y VI .

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ley de Ingresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Decretos:

Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la liquidación y disolución de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre (26-VII-1994, reformas: 11-X-2005 y 24-VII-2017)

Estatutos:

Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica (21-II-2018)

Reglamentos:

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Códigos:

Código Nacional de Procedimientos penales.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código Fiscal de la Federación.

Código de Ética de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (08-II-2022).

Código de conducta del personal del Fondo de Cultura Económica y sus respectivas modificaciones.

Acuerdos:

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la realización del proceso de fiscalización.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (28-XII-2020).

Inventario de Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI-APF), que pueden ser consultadas en la normateca del FCE.

1. Manual de Integración, Operación y Funcionamiento del Subcomité de Revisión de Bases del Fondo de Cultura Económica (30-IX-2021).
2. Manual de Procedimientos de la Gerencia Editorial (31-VIII-2023).
3. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Enajenación de Bienes Muebles (29-XII-2021).
4. Manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación de Vinculación Internacional (26-X-2023).
5. Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia Comercial (20-XII-2023).
6. Lineamientos para la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad (19-XII-2019).
7. Código de Conducta del Personal del Fondo de Cultura Económica (20-XII-2023).
8. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Órgano Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica (30-VI-2021).
9. Manual de Políticas y Procedimientos de la Subgerencia de Finanzas (05-X-2022).
10. Manual de Procedimientos de la Coordinación de Obras para Niños y Jóvenes y Formación Lectora (10-I-2019).
11. Manual de integración y operación del Comité Interno de Selección de Obras (CISO) (14-VI-2018).
12. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Cultura Económica (25-IX-2023).
13. Normas y Bases para el Otorgamiento del Uso Temporal de Espacios en Inmuebles Propiedad del Fondo de Cultura Económica para la Operación de Cafeterías .
14. Manual General de Organización, Políticas y Procedimientos de la Comisión Interna de Administración y Programación (14-VI-2018).
15. Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (30-IX-2021).
16. Manual de Organización General (14-VI-2018).
17. Lineamientos para implantar el Proceso de Calidad Regulatoria en el Fondo de Cultura Económica (24-VI-2022).
18. Políticas para la Elaboración y Actualización de Documentos Normativos Internos (18-I-2023).
19. Manual de Políticas y Procedimientos de la Subgerencia de Finanzas (05-X-2022).
20. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del FCE (10-IV-2023).
21. Manual de Políticas y Procedimientos de la Subgerencia de Mercadotecnia (29-XII-2021).
24. Circulares, no aplica debido a que la operación del FCE no tiene circulares que regulen el marco normativo de la institución.
25. Reglas de Operación, No aplica debido a que los programas presupuestales del FCE no son sujetos de reglas de operación (E016 "Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales". M001 "Actividades de apoyo administrativo". O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".)

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

En materia de planeación, las acciones del Fondo de Cultura Económica, de acuerdo con lo que prevén los artículos 23 y 24 de la Ley de Planeación, se encuentran enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el programa sectorial de educación.

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

A su vez, la Ley de Planeación establece, en sus artículos 4o. y 5o., que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 21, por su parte, señala que el PND precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. Asimismo, determinará los instrumentos y a los responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política para que la modernidad pueda ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, además de que el desarrollo se oriente a la justicia social.

El artículo 17, fracción II, de la misma Ley, establece que, a determinación expresa del Ejecutivo Federal, las entidades paraestatales deberán elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente. Adicionalmente, el artículo 24 indica que las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

En tal sentido, el artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) señala que, para su desarrollo y operación, las entidades paraestatales deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al PND, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales de corto, mediano y largo plazos.

El PND 2019-2024, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Asimismo, define 12 principios rectores: I) Honradez y honestidad; II) No al gobierno rico con pueblo pobre; III) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; IV) Economía para el bienestar; V) El mercado no sustituye al Estado; VI) Por el bien de todos, primero los pobres; VII) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; VIII) No puede haber paz sin justicia; IX) El respeto al derecho ajeno es la paz; X) No más migración por hambre o por violencia; XI) Democracia significa el poder del pueblo, y XII) Ética, libertad, confianza.

El Fondo de Cultura Económica se mantiene alineado al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 contribuyendo con el principio rector VII. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y al objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

La formulación del Programa Institucional (PI) 2021-2024 del Fondo de Cultura Económica (FCE) se sujeta a las previsiones contenidas en el Eje 2. Política Social del PND 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, y se apega a lo establecido en los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas

derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a la Guía prevista en las disposiciones finales de dichos criterios.

Sus objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales se orientan a lo que determina el artículo 2o. de su Estatuto Orgánico, en el sentido de que el FCE tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Además, en sus acciones se sujeta a las disposiciones normativas aplicables y a los distintos ordenamientos, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros. La entidad es responsable de la publicación, seguimiento y ejecución del PI 2021-2024 del FCE, aprobado por su Junta Directiva.

De acuerdo con el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Programa Institucional (PI) 2021-2024 del FCE considera que toda persona tiene derecho a recibir la educación que imparta el Estado, que además de gratuita, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades individuales, entre ellas, el amor a la Patria y el respeto a los derechos humanos, así como la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

Contribuye de manera indirecta con el Objetivo 4 "Educación de Calidad" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tiene por finalidad ofrecer una educación inclusiva y equitativa en todos los niveles y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El primer Objetivo prioritario de la presente administración es contribuir a la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura, para que el acto de leer sea una actividad cotidiana, en otras palabras, fortalecer la educación formal con libros que abran horizontes culturales más amplios en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, así como en la población mexicana en general, sin dejar a nadie atrás por razones de costo o disponibilidad, y que por su grado de especialización, género discursivo o temática no dejen a nadie afuera.

En concreto, el FCE se propuso disminuir el costo por ejemplar impreso mediante el desarrollo e implementación de políticas de presupuesto y gasto eficientes, así como el impulso de colecciones a precios asequibles, como Vientos del Pueblo y la Colección Popular. En cuanto a la disponibilidad, ésta pasa necesariamente por el incremento en el número de ejemplares impresos.

Para lograr una bibliodiversidad amplia, inclusiva y abierta al futuro, pero conocedora de la riqueza de su pasado, el FCE busca incorporar al catálogo a autores y autoras emergentes y obras de vanguardia que puedan influir en la discusión de los asuntos públicos o en la formación lectora y que consoliden las colecciones vivas de la institución mediante un Programa Editorial de Novedades equilibrado. Al mismo tiempo, incrementa cada año el número de reimpressiones y la digitalización de títulos, con el propósito de mantener en circulación el catálogo histórico vigente.

Los beneficios de la lectura son innegables: se trata de una herramienta indispensable para transmitir el conocimiento, para conferir a los ciudadanos recursos necesarios para su desarrollo personal, ampliar su realidad e incrementar su capacidad de reflexión, comprensión y crítica; sin embargo, la lectura como fenómeno cultural no es inalterable, se modifica a través del tiempo al acompañar las transformaciones sociales y los cambios tecnológicos. En los años recientes, las prácticas sociales de lectura se han transformado significativamente, y esto nos obliga, por una parte, a una permanente actualización en cuanto a soportes, producción y asimilación de la información, y por otra, a comprender esas transformaciones y descifrar la manera en que inciden en las nuevas generaciones. La niñez, adolescencia y juventud de hoy se desarrollan inmersos en una activa evolución tecnológica y se han erigido como las y los usuarios de la cultura escrita en formas mucho más dinámicas que las generaciones anteriores, y no obstante que el consumo de libros en formatos digitales va en aumento, es el libro impreso el que mayoritariamente se lee y el que tiene mayor presencia en los hogares. Con la finalidad de apoyar las políticas educativas y culturales del Estado, al tomar en consideración que la etapa comprendida entre la primera infancia y la adolescencia es fundamental en la formación de la experiencia lectora, las actividades y proyectos que desarrolla el FCE en torno a la literatura infantil y juvenil se orientan a incrementar la demanda mediante la selección de obras, la promoción, la extensión y el fortalecimiento del hábito de la lectura entre la población de este grupo etario y el acercamiento a la cultura escrita, especialmente entre aquellos sectores que por sus circunstancias no pueden acceder a ésta con facilidad.

Conscientes de que la formación de lectores comienza con la selección de obras, y en el afán de publicar libros que apelen a los distintos intereses, etapas de crecimiento y habilidades lectoras de la niñez y juventud, así como para impulsar la profesionalización de

las y los mediadores, docentes y promotores de lectura, además de promover entre madres y padres de familia el acercamiento a la cultura escrita, se realiza un esfuerzo por editar y publicar libros de excelente calidad gráfica y narrativa, títulos que estimulen la curiosidad por el mundo, amplíen conocimientos y hagan de la lectura un acto placentero y gozoso.

Por lo anterior, las actividades sustantivas inherentes a la conformación de las colecciones para la niñez y juventud, son: edición, promoción editorial y formación lectora, que forman parte de una visión integral que busca desarrollar la cadena del libro, desde la selección de obras susceptibles de integrar este catálogo, así como la colaboración con las y los escritores e ilustradores, para tener éxito en los programas de promoción editorial y acercamiento a la cultura escrita dirigidos a la niñez y juventud, sin dejar de considerar a los agentes mediadores: padres y madres de familia, las y los docentes, así como promotoras y promotores culturales.

A lo anterior se suma que, en 2020, el INEGI estimó en 126.0 millones la población en México y considerando que el FCE cuenta con 33 librerías distribuidas a lo largo y ancho del país, estaríamos hablando de que por cada librería del fondo podríamos atender a 3.9 millones de personas, sin embargo, en la práctica no es así, debido a que las 33 librerías están distribuidas en 13 entidades federativas, cuya población en conjunto es de 69.4 millones, es decir, 54% de la población total en el país.

Por otro lado, Educal cuenta con 82 librerías, al menos una por entidad federativa. Para el FCE contar con una alianza estratégica con Educal asegura su presencia en todo país, sumando un total de 115 librerías, de modo que se cumple el principio rector del PND 2019-2024 "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

En lo referente a las subsidiarias en el extranjero, al llegar la nueva administración se encontró que la totalidad de las mismas estaban en números rojos en materia de gasto operativo, derivado de dos situaciones específicas: falta de controles administrativos y falta de penetración en el mercado editorial de su región.

El Programa Institucional 2021-2024 del FCE considera cuatro Objetivos.

Por su parte, "La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza". Así también, en la Cultura para la paz, para el bienestar y para todos "Nadie debe ser excluido de las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. En este sentido, el gobierno federal prioriza las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsa una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país".

Dichos objetivos contribuyen también al Sistema Educativo Nacional y buscan incrementar la habilidad lectora de la población mexicana, así como fortalecer la presencia de México en Hispanoamérica.

1.- Contribuir con la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura para fortalecer la educación formal con libros que abran horizontes culturales más amplios en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y en la población mexicana en general.

2.- Fomentar el acercamiento de cada vez más personas a la lectura por placer, lo que permita fortalecer la cultura de paz y el sentido de comunidad.

3.- Integrar la red de librerías del Gobierno Federal, conformada por la alianza estratégica FCE-Educal, que permite distribuir libros a precios asequibles para la mayor cantidad de población posible.

4.- Reestructurar los procesos administrativos, comerciales y de difusión cultural en subsidiarias del FCE en el extranjero, con la finalidad de afianzar su operación y mantener la presencia en todas las regiones de Iberoamérica, así como en las comunidades latinas de Canadá y Estados Unidos.

Relevancia del Objetivo prioritario 1: Contribuir con la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura para fortalecer la educación formal con libros que abran horizontes culturales más amplios en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y en la población mexicana en general.

Como casa editora del Estado mexicano, el papel del FCE es contribuir con publicaciones y prácticas profesionales que fomenten la bibliodiversidad y un acceso cada vez más equitativo y amplio al mundo del libro entre la población mexicana.

La educación formal, la divulgación de información fidedigna y de vanguardia, el debate de ideas de interés nacional y universal, así

como la formación lectora y el entretenimiento de calidad, son algunos ámbitos que resultan beneficiados con estos dos ejes rectores de la actividad del FCE: la diversidad y la accesibilidad.

En lo que se refiere a la diversidad, el PI 2020-2024 del FCE enfatiza la búsqueda activa de nuevas temáticas y actores en las publicaciones de la editorial, mediante una selección rigurosa de autores, obras y temas, de colaboradores externos y coeditores, al igual que una constante revisión, mejora y adaptación a nuevas formas de trabajo en la industria editorial, de los procesos que van de la selección de obras hasta su publicación, que incluye su cuidado editorial y su producción industrial o digital.

En efecto, si consideramos sólo este último punto, la emergencia sanitaria originada por la pandemia de COVID-19 ha mostrado a la cadena del libro que el desarrollo de un catálogo digital es indispensable para complementar la función del libro impreso y que, bajo condiciones como las que se han vivido en 2020, puede ser la única opción para muchos lectores. Por ello, el FCE se propone impulsar, con un esfuerzo aún mayor, su oferta digital.

El acceso a los libros, por su parte, pasa por una política de presupuesto y gasto eficiente que permita publicar títulos a menores precios, pero también por la elección de una tipografía adecuada, por el diseño de una portada atractiva, por la reimpresión y la digitalización del mayor número posible de obras del amplísimo catálogo histórico del FCE. La actual dirección fortaleció todos estos puntos siempre tomando en cuenta el interés del lector.

Finalmente, los programas de publicación del FCE están impulsados por otras acciones, como la realización de certámenes editoriales y de lectoescritura, o la promoción del catálogo en el extranjero y en otros medios de comunicación y entretenimiento. De esta manera se podrá ampliar la experiencia lectora de quien ya lee. Y quien aún no lo ha hecho encontrará la invitación para formar parte de la comunidad lectora del FCE.

Relevancia del Objetivo prioritario 2: Fomentar el acercamiento a la lectura por placer de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas, adultas mayores y públicos específicos, como migrantes, hablantes de lenguas originarias y/o personas en reclusión, que permita fortalecer la cultura de paz y el sentido de comunidad.

La participación activa en encuentros editoriales tiene como objetivo asistir a eventos de promoción, ferias del libro popular y presentaciones de libros para despertar el interés en el público sobre novedades de nuestro catálogo, para incentivar el interés por la lectura.

Con los datos aportados por la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura, realizada en 2015 por el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y la Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos, elaborada en 2019 por "IBBY México / A leer", percibimos algunas situaciones particulares:

Es significativa la influencia de madres y padres de familia, el círculo de amistades cercanas y docentes (en este orden de relevancia) para promover el tema de la lectura por decisión propia (no obligatoria) entre los encuestados, y poco más de la mitad de la población participante tiene recuerdos de los momentos de lectura compartida en casa.

Existe una brecha en el acceso a la lectura, ya sea por los soportes impresos o digitales, entre zonas rurales y urbanas, que puede originar un contraste en el desarrollo de habilidades de lectura y de comunicación escrita, lo cual coloca en desventaja a algunos sectores de la población.

Puede afirmarse que la lectura es una práctica cotidiana y en crecimiento, y a pesar de que buena parte del tiempo de lectura está dedicada a contenidos efímeros (redes sociales, noticias, blogs, etcétera), para la lectura por elección propia, principalmente literaria,

se prefiere el formato impreso.

Las principales respuestas que dan niñas, niños y la población juvenil como motivación para leer son: para informarse, para estudiar o por gusto, lo que puede ser una guía para diseñar programas o estrategias de acercamiento a la cultura escrita que posibiliten la continuación de esta práctica hasta la edad adulta.

A partir de los supuestos anteriores se pueden diseñar directrices para orientar los esfuerzos orientados a atender las situaciones planteadas desde una perspectiva de trabajo integral. Así, a partir de la prospección de proyectos para hallar textos y narrativas gráficas diversas que permitan acompañar el proceso lector desde la infancia hasta la edad adulta, tendremos que complementar nuestras colecciones con actividades de promoción, que además permitan intervenir en las nuevas modalidades de lectura.

Las salas y círculos de lectura se forman y se mantienen en coordinación con las entidades federativas, y su propósito es el fomento de la lectura con actividades lúdicas, para hacer más dinámico y atractivo el hecho de leer, teniendo como ejes transversales la cultura de paz y los derechos culturales. Una sala de lectura se forma con un mediador o mediadora voluntario, que incentiva leer, acompaña los procesos, dialoga sobre la palabra escrita y la oralidad de los participantes. Para integrar una sala de lectura el promotor o promotora voluntario deberá concluir el Diplomado para la Profesionalización de Mediadores de Lectura, avalado por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Además de recibir capacitación continua, con talleres, cursos, seminarios y también un acervo que incluye libros de autores clásicos y contemporáneos.

Los clubes de lectura se integran con voluntarios, principalmente en escuelas de educación media superior y superior, así como en comunidades marginadas, estas personas no cursan el diplomado, pero sí reciben capacitación en cursos y talleres, lo cual les permite desarrollar sus habilidades de fomento a la lectura.

Las salas y clubes fomentan la lectura desde diferentes perspectivas: como una práctica que favorece el bienestar; como la interrelación y trabajo colaborativo en red de los actores involucrados (a escalas nacional, estatal y municipal) en territorios y comunidades; para la formación de lectores y la multiplicación de comunidades de lectura, teniendo como componentes esenciales el acceso al libro (físico y digital), la cultura de paz, la igualdad, y la hospitalidad para leer por gusto y placer.

El fomento a la lectura y el acceso al libro son garantías culturales, entendidas como principios rectores para nuestra acción pública a partir de los derechos humanos definidos en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; están específicamente referidos a libertades fundamentales que se manifiestan directamente en los lenguajes, comportamientos y diversas expresiones culturales. Al reconocer a la lectura como un derecho exigible y de libre elección, se genera convivencia social pacífica entre ciudadanos y comunidades.

Los librobuses (librerías móviles) desarrollan su actividad por medio del programa "Librobús en tu escuela", que lleva oferta editorial a un número creciente de escuelas; asimismo, realizan visitas a municipios de zonas y regiones de escasos recursos y de alta marginalidad. Su principal objetivo es llegar a lugares donde no existe infraestructura general y la oferta de libros es escasa, incluso inexistente.

El programa se acompaña de actividades de animación lectora, cuando el librobús acude a escuelas, los docentes reciben un curso de capacitación que los dota de herramientas para poder fomentar la lectura por placer en sus alumnos.

Relevancia del Objetivo prioritario 3: Integrar la red de librerías del Gobierno Federal, conformada por la alianza estratégica FCE-Educual, que permita distribuir libros a precios asequibles para la mayor cantidad de población posible.

Este objetivo se enmarca en el proyecto de difusión masiva de promoción de la lectura en el país, cuyo propósito fundamental es incentivar el acercamiento a mayor número de lectores a partir de una significativa reducción de precios en libros de las colecciones existentes, de la creación de Vientos del Pueblo con libros cuyo precio no supera 20 pesos y con la ampliación de la oferta editorial, buscando incrementar la distribución y comercialización de libros, valiéndonos de los canales tradicionales y virtuales.

En años recientes, el FCE ha celebrado convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales, así como con instituciones académicas y privadas, además de una alianza estratégica con Educal para garantizar mayor presencia y cobertura de nuestra red de librerías a escalas nacional e internacional.

A medida que la red de librerías FCE-Educal se amplíe, el impacto en las comunidades será mayor, pues se favorecerá la promoción y difusión de autores, obras y colecciones en el territorio nacional; con lo cual se propicia la generación de nuevos lectores, además de consolidar a lectores habituales, principalmente en sectores con acceso limitado a la lectura y a los libros, contribuyendo con ello a disminuir desigualdades sociales y culturales prevaletentes.

Para fortalecer el vínculo entre la red de librerías y los lectores es importante conocer sus intereses, gustos y opiniones, por lo que mantenemos abiertos los canales tradicionales de comunicación, mediante eventos presenciales de promoción lectora y generamos nuevos canales, como ferias y tendidos de libros, que propicien el intercambio de opiniones, lo que enriquece nuestra labor, además de los programas que se transmiten en nuestras plataformas.

La contribución social es un punto central de nuestra labor, por ello se impulsan los convenios proyectados con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, entre otros, en los cuales se realizan ventas a los precios más bajos que se pueda permitir el FCE, para que estas instancias públicas los distribuyan de forma gratuita entre sus poblaciones objetivo. Además, se mantiene la oferta de lectura gratuita en nuestras plataformas digitales, misma que se puso en práctica durante la contingencia sanitaria.

Relevancia del Objetivo prioritario 4: Reestructurar los procesos administrativos, comerciales y de difusión cultural en subsidiarias del FCE en el extranjero, con la finalidad de afianzar su operación y mantener la presencia en todas las regiones de Iberoamérica, así como en las comunidades latinas de Canadá y Estados Unidos.

Desde la casa matriz se establecieron los criterios de política editorial, comercial y difusión de cultura con racionalidad y austeridad, que permiten dar sustento a la operación de las subsidiarias del FCE en el extranjero.

Metas del programa Anual del FCE:

El programa presupuestario E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales" se encuentra alineado al Eje 2. Política Social del PND 2019-2024, y con el Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, en el sentido de "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", y con los objetivos 1, 2, y 3 del Programa Institucional 2021-2024.

Para la solución del problema público, el FCE determinó objetivos estratégicos y de gestión que se alcanzaron a través del programa presupuestario antes mencionado; el programa buscó que la comunidad lectora desarrolle sus habilidades lectoras mediante la publicación y distribución de libros, materiales educativos y culturales, e implementar acciones que fomenten el gusto y placer por la lectura.

Asimismo, se buscó contribuir a impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas, mediante una formación escolar y extraescolar actualizada y sólida, alta competitividad en la población, avance escolar y empleos satisfactorios; complementar la educación formal con experiencias de lectura significativas que abran horizontes

culturales más amplios para alcanzar un alto nivel de desarrollo educativo y económico nacional que potencie la sociedad del conocimiento.

Para lograr este resultado, se establecieron tres objetivos de gestión como componentes del programa presupuestario, los cuales son:

Programas de fomento y promoción de la lectura.

Libros publicados con alta calidad.

Libros distribuidos.

Para 2024, con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Planeación, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 y 27 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, 6 y 7 fracción I, de su Reglamento y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se llevó a cabo la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) E016 Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales en coordinación con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de SEP, con el objetivo de actualizar o ratificar la MIR del citado programa conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Dado que la MIR del Fondo de Cultura Económica desde 2021 está considerada como factible en el módulo PbR-Pash de Hacienda y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se ratifica la misma para 2024. Asimismo, se ratifica que el programa cuenta con un objetivo estratégico vinculado con el Programa Sectorial de Educación (FIN); y que, para el cumplimiento de los objetivos, comprende cinco actividades sustantivas:

- Programas de Fomento y promoción de la lectura.

- Libros publicados con alta calidad.

- Libros distribuidos.

- Habilitación de espacios.

- Libros vendidos.

La información de la Planeación Institucional se registró en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE), a partir de la MIR autorizada y posteriormente se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMG) 2019-2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 30 de agosto de 2019 se publicó el decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El PNCCIMG, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y la Oficina de la Presidencia de la República, a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, dan seguimiento en sus respectivos ámbitos

El PNCCIMG contempla los siguientes objetivos prioritarios:

1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción

2. Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal

3. Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública

4. Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal

5. Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano

Estos objetivos cuentan con estrategias prioritarias y acciones puntuales, dentro de las cuales se encuentra la línea de acción 1.1.1.1 que se reporta de manera periódica a la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el FCE, quien lo presenta en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

De igual manera cada objetivo prioritario contempla metas o indicadores, mismos que se evalúan en conjunto con los 15 indicadores de las Bases de colaboración que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cuyo resultado se presenta en el Informe de la Evaluación de Gestión Gubernamental, en este último el Fondo de Cultura Económica alcanzó un porcentaje del 80.4% en la evaluación del 2022.

Por otra parte, el FCE en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atiende de

manera trimestral los compromisos e indicadores que le son aplicables en relación a las bases de colaboración que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del cuarto trimestre del 2023 el FCE atendió 41 de los 47 compromisos y 7 de los 12 indicadores establecidos en las Bases de Colaboración y que le son aplicables. Para el 2024 el FCE dará continuidad al cumplimiento de los compromisos e indicadores que reporta de manera trimestral a través de la plataforma MST dando así atención al PNCCIMG.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Durante el periodo de diciembre 2018 a diciembre 2023, no hubo proyectos de inversión, en virtud de que no se tuvieron los recursos suficientes para proponer alguno.

En 2024 el Fondo de Cultura Económica, continuó sin proyectos de inversión.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

En este periodo El FCE no tuvo evaluaciones externas, ni contó con programas sujetos a reglas de operación.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

El Fondo de Cultura Económica es entre muchas otras cosas, una editorial esencial en el impulso a la cultura, educación y fomento a la lectura, como mecanismo indispensable en el desarrollo de la nación, enfocada en la inclusión de los sectores más vulnerables de la población mediante el acceso a obras y materiales educativos de interés, a bajo costo, que promuevan el hábito de la lectura desde la infancia hasta la adolescencia, para rescatar valores con un amplio sentido social y crítico. Por ello el programa estratégico que proponemos mantener es el E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales y comerciales".

Debido a la simplificación administrativa y a los reordenamientos enviados a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por la administración pública federal y respaldado por el decreto publicado en el DOF el 4 de abril de 2023 en el que se extingue la Dirección General de Publicaciones (DGP) de la Secretaría de Cultura y se transfieren algunas de sus facultades al Fondo de Cultura Económica entre las que se encuentran la promoción de la lectura, con lo cual se respalda la importancia de mantener en operación hoy más que nunca el programa E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales y comerciales".

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

1. Edición

La Gerencia Editorial del Fondo de Cultura Económica contribuyó con la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura para fortalecer la educación formal con libros que abran horizontes culturales más amplios en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y en la población mexicana en general, a través de las siguientes estrategias:

a) Establecer una selección imparcial de obras y colaboración externa (traducción, corrección, etcétera), y fomentar la incorporación de nuevas temáticas y actores en todas las fases del proceso editorial, desde la selección de obras hasta su publicación.

b) Fortalecer las colecciones literarias y de bibliografía universitaria.

c) Incrementar la oferta editorial y el acceso a ella mediante un Programa Editorial de Publicaciones Digitales.

d) Promover el catálogo vivo del FCE en ámbitos no hispanoamericanos, así como en franquicias y narrativas transmedia.

Además de ello, la Gerencia Editorial se propuso metas en cada una de las fases del proceso editorial de las obras, a saber: su registro

y selección, su contratación, su cuidado editorial y envío a imprenta, su producción industrial y finalmente su publicación.

1.1. Registro y selección de obras

Además de publicar a autores reconocidos, el Fondo de Cultura Económica recibió las propuestas de nuevos autores. En el ánimo de orientarlos en el proceso de evaluación y brindarles un panorama general de las etapas de todo proyecto presentado al FCE, se ha dado a conocer, a través de la página electrónica institucional, la información necesaria para que cada potencial autor pueda conocer las líneas generales del catálogo, las áreas temáticas en que se divide el catálogo del Fondo y los públicos a los que van dirigidas sus colecciones, además de los lineamientos y requisitos necesarios para presentar sus manuscritos para su publicación. Proyecto único entre las grandes editoriales de la región, auspiciado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e impulsado por el criterio y la misión de la editorial, el FCE ofrece a todo público la información sintética y precisa de sus criterios de selección.

En el periodo 2018-2023, el FCE ha evaluado 2,612 manuscritos y propuestas de publicación.

Por otra parte, el FCE también participa en ferias de libro y encuentros profesionales con el propósito de crear redes de trabajo que contribuyan a la incorporación de nuevas temáticas y actores en la labor editorial del FCE, motivando la participación de personas científicas, y de investigadoras e investigadores iberoamericanos en la redacción de propuestas editoriales para la región. Estas se someten a criterios uniformes de evaluación respecto de su contenido, forma y potencial comercial.

1.2. Títulos contratados

La contratación de obras de las diversas disciplinas se realiza con base en una selección que atiende tanto el aspecto histórico editorial del catálogo del Fondo como las tendencias actuales en la investigación de cada área del conocimiento. En cuanto a la literatura mexicana e hispanoamericana, se da prioridad a dos categorías: los clásicos de nuestra literatura y los autores jóvenes.

Para la selección de los títulos en las diversas áreas de la bibliografía universitaria se cuenta con el apoyo de comités conformados por expertos de cada disciplina: Literatura; Sociología, Política y Derecho; Economía y Administración; Filosofía; Historia y Antropología, y Ciencia y Tecnología. También hay un comité para la Literatura Infantil y Juvenil y otro exclusivo para El Trimestre Económico, decana de las revistas especializadas en el tema en México.

Para la contratación de obras en otros idiomas, además del apoyo de los miembros de los distintos comités, nuestra selección se basa en los catálogos de editores y agentes literarios de otros países (académicos o de interés general), en las revistas especializadas y en el contacto directo que se establece con las editoriales y agencias en las distintas ferias internacionales.

Esta selección tiene por objeto tratar de conservar un nivel de calidad idóneo en los títulos que se ofrece a los lectores de México y demás países de habla hispana.

En el periodo 2018-2023, el FCE ha contratado 490 nuevos títulos para su publicación.

1.2.1 Composición del catálogo por área temática

El catálogo del FCE abarca, de manera general, todas las áreas del conocimiento. Si bien su composición por área temática se mantiene dentro de las grandes líneas históricas de la editorial —impulsadas por la propia lógica de sus colecciones—, se ha buscado un equilibrio entre lo que naturalmente le compete publicar al FCE y la búsqueda de nuevas temáticas a partir de las recomendaciones de los especialistas de los comités editoriales.

1.2.2. Nuevas colecciones

Las colecciones del Fondo de Cultura Económica se han conformado de acuerdo con su vocación de ofrecer al lector hispanoamericano obras de la más alta calidad en las distintas ramas de las ciencias y las humanidades. Una parte de ellas está dirigida a un público especializado de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Otro número importante aspira a satisfacer la curiosidad del lector común, a responder a sus necesidades de información, a estimular su imaginación y a refinar su pensamiento. Estas aspiraciones suponen la eventual creación de nuevas colecciones. En los últimos cinco años se han creado las colecciones Vientos del Pueblo, Popular Novela Gráfica, Espectográfica, Tierra Adentro y de manera destacada se editaron, produjeron y difundieron los títulos de la colección 21 para el 21. Además, se han revitalizado las colecciones Popular y Breviarios.

1.3. Cuidado Editorial de las obras

El procedimiento de cuidado editorial abarca desde la integración del manuscrito original por parte del área editorial a cargo hasta la entrega de la obra en formato electrónico PDF a la imprenta. Esto incluye la composición digital, la corrección y el cuidado editorial de las obras, ya sea de manera interna o mediante proveedores externos.

El Fondo constantemente integra a nuevos profesionales de la edición al padrón de colaboradores externos del FCE, para ello éstos deben pasar por un riguroso proceso de selección con criterios uniformes de evaluación respecto de su experiencia, calidad y capacidad técnica. Así, el FCE establece criterios y controles para mantener elevados niveles de calidad en la traducción, edición, diseño e impresión de las obras.

En el periodo 2018-2023, el FCE ha concluido el cuidado editorial de 744 nuevos títulos para su envío a imprenta.

1.4. Producción industrial

El desarrollo tecnológico de los últimos años ha permitido diversificar y optimizar la producción. Por una parte, la tecnología de impresión digital permite la producción de un número menor de ejemplares por tirada y por otra se realizan ediciones cuyo soporte no es el papel sino las pantallas.

Además, como ya se ha mencionado, en la presente administración se dio prioridad a colecciones para el gran público como Vientos del Pueblo o 21 para el 21, lo cual significó un notable aumento en el número de ejemplares producidos, con el fin de que llegaran a todos los rincones de la República Mexicana.

En el periodo 2018-2023 se produjeron 16,250,385 ejemplares, de los cuales 7,607,328 corresponden a novedades (representando el 47% del total) y 8,643,057 ejemplares de reimpressiones (53% del total).

1.4.1 Costo promedio por ejemplar y por edición

El costo unitario de cada libro depende de los costos de cuidado editorial: traducción, diseño, formación y correcciones, así como de sus características físicas: extensión, tipo de papel, número de tintas y número de ejemplares.

La estrategia de priorizar ediciones populares, aunada a la gestión de mejora del trabajo con nuestros proveedores, principalmente en el caso de la imprenta, ha permitido mantener el costo promedio por ejemplar y el costo promedio por edición en niveles asequibles a todos los lectores, considerando el efecto de la inflación de cinco años, sobre todo en el incremento en el costo del papel.

En el periodo 2018-2023 el costo promedio por ejemplar disminuyó 12%, de \$33.00 a \$29.00. Por ello es aún más significativa la disminución de 21% en el precio de venta al público, pasando de \$178.00 a \$141.00 en promedio durante el mismo periodo.

1.5. Títulos publicados

Un primer momento del proceso editorial concluye con la entrada del título al almacén y la publicación de la obra. A partir de ese momento, se buscará el encuentro entre lector y lectura a través de la distribución comercial y no comercial de los libros, así como de la noticia de su aparición en los distintos medios de comunicación actualmente disponibles.

En el periodo 2018-2023 se publicaron 2,575 títulos, de los cuales 762 corresponden a novedades (representando el 30% del total) y 1,813 reimpressiones (70% del total).

2. Comercialización

2.1. Políticas

En el periodo 2018-2024 la política comercial del FCE se construyó sobre los siguientes fundamentos:

Mayor distribución de los libros editados por el FCE a nivel nacional; aumento de la red de librerías, e incremento de las ventas anuales.

Esos fundamentos han tenido como objetivo primario la obtención de recursos para lograr la vocación social del FCE: mejores libros para la población; precios por debajo de la media del mercado a fin de que más gente pueda adquirirlos; atender la demanda académica en la distribución y consumo de libros propios y de otras editoriales en la red de librerías.

2.2. Estrategias

Para cumplir con la política comercial se trazaron las siguientes líneas de acción:

I. Reclasificación del mercado de clientes. Se pretende consolidar y aumentar la cartera. Mejorar la atención y el servicio, y optimizar la distribución de los libros, tanto a nivel nacional como internacional.

II. Red de librerías. Para poder incrementar los metros cuadrados de exhibición y lograr una mejor distribución de los libros, se planteó como prioridad establecer una red de librerías que, además, respondiera a una bibliodiversidad de títulos de otros fondos privados, con especial hincapié en los temas humanísticos, de literatura, ciencia, libros infantiles y clásicos en otros idiomas.

III. Internet. En internet se ratificó un mercado creciente y en expansión. Se ha fortalecido ese segmento con la intención de consolidar las ventas por esa vía mediante una librería virtual que, en su primera fase, ofrecía libros físicos y, en una segunda, libros electrónicos producidos por el FCE. El crecimiento de este segmento de ventas en el periodo reseñado fue muy acelerado especialmente de 2020 al 2022, época en que la pandemia por Covid 19 obligó a permanecer en casa y las compras de diversos productos en línea tuvieron un auge a nivel mundial, el FCE no fue la excepción y la librería virtual en esa época tuvo una presencia destacada ya que por momentos se convirtió en la única forma de comercialización que la editorial tuvo y que alcanzó el nivel de ventas de una librería física, sin embargo con el regreso a las actividades presenciales en 2023 la venta volvió a niveles de ventas regulares pre-pandemia descartando la idea de que las ventas por internet sustituyen a las compras en librería físicas, al parecer hay mercado y consumidores para todos los segmentos en presencial y en línea.

IV. Se implementó la modalidad de "Tendidos", donde se llevan títulos de muy bajo costo a lugares que tradicionalmente no llegaba el FCE. (preparatorias, escuelas en general, ferias del pueblo, localidades alejadas de las ciudades centralizadas y cualquier lugar que invite al FCE a vender así sea una acera como sucede en Paseo de la Reforma de la Ciudad de México), esta modalidad de venta se ha visto gratamente favorecida por gran variedad de consumidores que se sentían intimidados al ingresar a una librería pero que ven un tendido, como un espacio público al alcance de todos.

2.3. Programación de ventas anuales

Con base en la división del mercado (clientes, librerías FCE e internet) y en el comportamiento del año inmediato anterior se construye un pronóstico de ventas y un plan de ventas por segmento, para incrementarlas. Esta meta anual permite revisar periódicamente la tendencia y corregir o continuar con el plan elaborado para lograr su cabal cumplimiento por segmento.

Desde 2018, el FCE ha logrado una venta promedio anual de 2 millones 600 mil ejemplares a través de sus distintos canales de ventas.

Ventas en ejemplares

Ventas en ejemplares en 2018- 3,006,472

Ventas en ejemplares en 2019- 3,187,049

Ventas en ejemplares en 2020- 1,792,340

Ventas en ejemplares en 2021- 1,974,969

Ventas en ejemplares en 2022- 3,195,474

Ventas en ejemplares en 2023- 2,417,527

Ventas en pesos

Ventas en pesos en 2018- \$227,778,235

Ventas en pesos en 2019- \$247,392,214

Ventas en pesos en 2020- \$125,314,997

Ventas en pesos en 2021- \$159,360,082

Ventas en pesos en 2022- \$241,311,968

Ventas en pesos en 2023- \$218,598,507

La variación que afectó las ventas a la baja en 2020 y 2021, obedece al periodo más fuerte de la pandemia por COVID 19 que al detener las actividades presenciales de la población mundial impactó en el factor económico y en la compra de libros, no obstante gracias a las actividades en línea que el FCE desarrolló y a la librería virtual entre otros muchos esfuerzos se lograron ventas incluso en esos momentos.

2.4. Difusión

El área de difusión es la responsable de fortalecer la imagen del Fondo de Cultura Económica en los ámbitos nacional e internacional por medio de la difusión y promoción de sus títulos y de sus actividades culturales. Cumple con la función de elaborar estrategias de comunicación que, con base en las metas institucionales, permitan al lector conocer el acervo editorial del Fondo y a sus autores.

Asimismo, se encarga de consolidar la imagen institucional al determinar, establecer y mantener la identidad corporativa en casa matriz, sus librerías, filiales y subsidiarias.

Plan de Choque

A partir de 2019, se generó "El Plan de Choque" denominando así a la estrategia global de difusión que implementó el FCE que concentra las sinergias del FCE, la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura (DGP), Educal, y diversos actores entre los que se encuentran el gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, secretarías de cultura, secretarías de educación, universidades, escuelas preparatorias y normales, ferieros y diversos actores de la sociedad dispuestos a apoyar la difusión de la lectura.

En los planes de choque se generaron grandes recorridos entre los que destacan

Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Lectura en Mocorito, Sinaloa (enero 2019).

En 2020, 2021 y la mayor parte de 2022, el plan de choque se desarrolló de manera virtual a través de redes sociales para cumplir con las medidas de la sana distancia que originó la pandemia del COVID 19.

La ruta de fomento a la lectura por la tierra caliente, conformada por los estados de Michoacán, Guerrero, Estado de México, Jalisco, Colima y Morelos. (Casi un mes de actividades en 2022).

Recorrido por la región de la Montaña, en Guerrero (Ruta de Fomento a la lectura con mediadores de lectura 15 días en 2022).

Todos estos recorridos tienen en común que se desarrollaron en sitios donde la estrategia nacional de lectura ha llevado libros a los sitios poco desarrollados económicamente y donde es necesario rehacer el tejido social que se ha visto debilitado por el crimen organizado, así como por la migración hacia las ciudades y hacia el país vecino.

En 2023 el FCE y Educal recorrieron en julio La ruta Villa que cubrió los 4 estados en que el General Francisco Villa hizo su campaña (Zacatecas, Durango, Coahuila y Chihuahua).

Asistencia a ferias

El FCE tiene una fuerte e importante presencia en las distintas ferias de libro nacionales e internacionales, tanto por la diversidad de la temática de sus obras como por la alta calidad de sus contenidos y el prestigio de sus autores, quienes, con su asistencia a esas instalaciones se han convertido en dignos representantes de la editorial, destacan la Feria Internacional del libro Infantil y Juvenil, La Feria Internacional del Zócalo, La Feria de Xalapa, Feria del libro de Monterrey, Feria Internacional del libro de Guadalajara, Feria Internacional del libro de Oaxaca, Feria Internacional del Libro Universitario, entre muchas otras. (En promedio se asiste a 150 ferias al año).

Presentaciones de libros

Para que el FCE pueda cumplir cabalmente con sus objetivos, se hace necesaria la promoción y difusión de las novedades editoriales,

mediante la organización, entre otras actividades, de presentaciones de libros en distintos foros, con proyección nacional e internacional principalmente en las instalaciones de las librerías de la red FCE- Educal. En promedio se realizaron 200 presentaciones por año, excepto durante la pandemia que las presentaciones descendieron por el confinamiento.

La difusión alcanzó nuevas fronteras durante la pandemia en 2020, 2021 y 2022, se realizaron acciones de promoción lectora mediante la puesta para consulta en línea gratuita de títulos del catálogo del FCE en la página web <https://www.fondodeculturaeconomica.com/gratuita> con casi 708 mil consultas donde se sumaron acciones del FCE y de los autores que cedieron sus materiales, y se realizaron programas de promoción lectora en las redes sociales de la institución tales como Facebook y YouTube con: “Desde el Fondo” encabezado por el Director General del FCE, Francisco Ignacio Taibo, “#Republica de lectores”, con el equipo de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura, con María Angelina Barona del Valle como fuerza principal, “El librobús virtual” con el Gerente Editorial del FCE, Francisco Pérez Arce como uno de los participantes, así como mediante el canal de Youtube, “Fondo de Cultura Económica Niños” y “Fondo de Cultura Económica Cuentos”, todos a distancia y cuidando las debidas medidas sanitarias que la Secretaría de Salud recomendó para el manejo de la pandemia.

Dentro de las estrategias de promoción más destacadas de 2022 y 2023 está la transmisión del programa de TV abierta en capital 21 Leer una hora inesperada que cumplió su primer año de transmisión y retransmisión llegando a más de 13 millones de personas que han visto el programa de acuerdo con las cifras de la televisora, lo que ha permitido llegar a esa misma cantidad de lectores convencidos del proyecto de la república de lectores.

Pero no fue el único programa de televisión, también se firmó un convenio con Canal 11 del IPN que tuvo como resultado un programa semanal de televisión “El mitote librero” programa de corte semanal de promoción lectora con múltiples retransmisiones, así como diversas cápsulas en Once Niños que permitieron promover el catálogo infantil del FCE y claro “Libro que ladra... no muerde” con radio IPN.

Otras de las colaboraciones que el FCE realizó dieron como resultado programas de radio tales como “Son para Leer” que se trasmite en Radio Educación, “La auténtica banda librera” que trasmite el Instituto Mexicano de la Radio (IMER.) dando como resultado programas semanales y cápsulas de libros publicados por el Fondo.

3. Subsidiarias

Al inicio de la administración 2018-2024 el Fondo de Cultura Económica contaba con 10 subsidiarias en el extranjero (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Perú y Venezuela), se procedió con el cambio de administración en cada una de ellas buscando la mejora de la situación financiera y administrativa de las mismas.

En la presente administración se cerró la subsidiaria de Brasil y se abrió una nueva librería en Cuba además de la apertura de otras librerías en colaboración con diferentes entidades de los países donde ya se contaba con subsidiarias.

Se mantuvo de forma coordinada con la casa matriz en México, el programa de ediciones de las subsidiarias acotándolo en el número de títulos y ejemplares de las diferentes publicaciones.

Se trabajó para unificar las redes sociales y optimizar de esa forma los mecanismos de difusión de los títulos que se publicaron tanto en casa matriz como en las subsidiarias.

Se colaboró estrechamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores para llevar a autores del FCE a diversas ferias internacionales para promover los títulos del catálogo editorial y de igual forma traer a México a algunos autores a presentar sus libros en las diferentes ferias en las que participó el FCE tales como La Feria Internacional del Libro del Zócalo, La Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil y la Feria Internacional del libro de Guadalajara.

En colaboración con la Secretaría de Cultura y de Relaciones Exteriores en 2023 se coordinó la participación de México como país invitado a la Feria Internacional del libro de Bogotá (FILBO).

Con objeto de permitir una mirada al logro de metas de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) 2024, durante la segunda etapa del presente Informe de Gestión Gubernamental (IGG) presentamos el avance al primer semestre 2024.

Indicador	Meta anual 2024	Realizado enero	Realizado febrero	Realizado marzo	Realizado abril	Programado mayo	Realizado junio
Porcentaje de Programas de Fomento y promoción de la lectura en el año t (C01.1) *(Meta semestral)	2*	0	0	0	0	0	0
Porcentaje del número de salas y clubes de lectura creados respecto a lo programado en el año t (A01.1)	3,700	122	534	410	463	1213	290
Porcentaje de jornadas estatales de fomento a la lectura realizadas respecto a las programadas en el año t (A02.1)	80	0	11	12	1	0	16
Porcentaje del número de actividades de fomento a la lectura y escritura en lenguas originarias respecto a lo programado en el año t (A03.1)	52	3	5	6	3	4	6
Porcentaje de diplomados que fueron implementados en el año t (A04.1)	292	6	6	38	11	37	25
Porcentaje de libros publicados con alta calidad respecto de lo programado 568 en el año t (C02.1)	568	31	55	11	35	32	14
Porcentaje de libros entregados al almacén respecto de las obras enviadas a imprenta (A01.2)	568	40	45	13	36	31	5
Porcentaje de novedades enviadas a imprenta respecto de los manuscritos registrados para cuidado editorial 180	180	14	12	8	8	4	22

(A02.2)

Porcentaje de obras contratadas respecto de las seleccionadas para publicación	120	6	6	2	2	3	5
--	-----	---	---	---	---	---	---

(A03.2)

Porcentaje de obras evaluadas respecto de las obras registradas	500	25	38	21	30	41	107
---	-----	----	----	----	----	----	-----

(A04.2)

Porcentaje de libros distribuidos en el año t	2,807,961	186,717	237,423	180,772	174,414	190,035	261,060
---	-----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

(C03.1)

Porcentaje de ferias del libro en las que el FCE y EDUCAL asisten para exhibición y venta de material en el año t	150	11	9	17	17	13	27
---	-----	----	---	----	----	----	----

(A01-3)

Porcentaje de espacios habilitados respecto a los espacios programados a habilitar en el año t	82	5	3	7	24	7	2
--	----	---	---	---	----	---	---

(A02.3)

Porcentaje de libros vendidos en el año t	2,308,592	222,107	185,676	157,169	162,081	169,260	399,504
---	-----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

(A03.3)

Porcentaje de materiales diseñados para la promoción orientadas a la venta de los libros exhibidos en el año t	16	1	1	2	1	2	1
--	----	---	---	---	---	---	---

(A04.3)

Porcentaje de campañas de difusión para la venta de los libros exhibidos en el año	8	1	0	1	1	1	0
--	---	---	---	---	---	---	---

(A05.3)

A continuación se presenta lo programado en materia de MIR para el tercer trimestre 2024

Indicador	Meta anual 2024	Programado julio	Programado agosto	Programado septiembre
Porcentaje de Programas de Fomento y promoción de la lectura en el año t (C01.1) (Meta semestral)	2*	0	0	0
Porcentaje del número de salas y clubes de lectura creados respecto a lo programado en el año t (A01.1)	3,700	950	460	470
Porcentaje de Jornadas estatales De fomento a la lectura realizadas respecto a las programadas en el año t (A02.1)	80	22	2	13
Porcentaje del número de actividades de fomento a la lectura y escritura en lenguas originarias respecto a lo programado en el año t (A03.1)	52	7	8	5
Porcentaje de diplomados que fueron implementados en el año t (A04.1)	292	32	31	33
Porcentaje de libros publicados con alta calidad respecto a lo programado en el año t (C02.1)	568	53	54	55
Porcentaje de títulos entregados al almacén respecto de las obras enviadas a imprenta (A01.2)	568	53	54	55
Porcentaje de novedades enviadas a imprenta respecto de los manuscritos registrados para cuidado editorial (A02.2)	180	16	17	17
Porcentaje de obras contratadas				

respecto de las seleccionadas para publicación (A03.2)	120	6	6	6
Porcentaje de obras evaluadas respecto de las obras registradas (A04.2)	500	43	43	44
Porcentaje de libros distribuidos en el año t (C03.1)	2,807,961	264,817	267,254	263,711
Porcentaje de ferias del libro en las que el FCE y EDUCAL asisten para exhibición y venta de material en el año t (A01.3)	150	15	15	20
Porcentaje de espacios habilitados respecto a los espacios programados a habilitar en el año t (A02.3)	82	5	7	8
Porcentaje de libros vendidos en el año t (A03.3)	2,308,592	199,076	135,027	261,320
Porcentaje de materiales diseñados para la promoción orientada a la venta de los libros exhibidos en el año t (A04.3)	16	1	2	1
Porcentaje de campañas de difusión para la venta de los libros exhibidos en el año (A05.3)	8	0	1	1

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

El Fondo de Cultura Económica es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, creado por Decreto Presidencial, con personalidad jurídica y patrimonio propio para la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población. Cuenta con un presupuesto autorizado, el cual se compone con recursos

propios y fiscales, estos últimos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

I. Programas presupuestarios en el FCE

El FCE opera los siguientes Programas Presupuestarios:

E016 "Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales", comprende las tres actividades prioritarias que muestran las acciones sustantivas de esta casa editorial.

M001 "Actividades de apoyo administrativo", comprende servicios personales (nómina del Director General). El programa "M" se centraliza en la Secretaría de Educación Pública.

O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", comprende servicios personales del Órgano Interno de Control, (ahora Oficina de Representación). La definición y seguimiento de este programa se mantiene en la Secretaría de la Función Pública.

II. Estado de los recursos presupuestarios (ingresos y egresos)

Mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) le fueron asignados de forma anual al FCE recursos presupuestales solo en gasto corriente. En 2018, el FCE contó con un presupuesto autorizado de 532.8 mdp en los 3 programas presupuestarios: E016 con 518.3 mdp, M001 con 8.6 mdp y O001 con 5.9 mdp. El ejercicio efectivo del gasto ascendió a 507.4 mdp como sigue: E016 con 492.9 mdp, M001 con 8.6 mdp y O001 con 5.9 mdp, generando en el año una economía de 25.4 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobaron 481.2 mdp al FCE en sus 3 programas presupuestarios: E016 con 471.7 mdp, M001 con 5.2 mdp y O001 con 4.3 mdp. Respecto del ejercicio del presupuesto la entidad reportó en Cuenta Pública 2018 la ejecución de 474.8 mdp como sigue: E016 con 465.3 mdp, M001 con 5.2 mdp y O001 con 4.3 mdp, generando en el año una economía de 6.4 mdp.

En 2020, se le asignaron a la entidad 456.7 mdp en sus 3 programas presupuestarios: E016 con 447.0 mdp, M001 con 5.1 mdp y O001 con 4.6 mdp. El ejercicio del presupuesto reportado por el FCE en Cuenta Pública 2020 fue de 377.5 mdp como se detalla por programa a continuación: E016 con 368.3 mdp, M001 con 4.9 mdp y O001 con 4.3 mdp, reportando un disponible del ejercicio por 79.2 mdp.

Para el año 2021 se le aprobaron al FCE 458.6 mdp en sus 3 programas presupuestarios: E016 con 449.0 mdp, M001 con 5.2 mdp y O001 con 4.4 mdp. En este año el FCE reportó ejercicio del gasto por 402.3 mdp como se detalla por programa a continuación: E016 con 392.7 mdp, M001 con 5.2 mdp y O001 con 4.4 mdp, reportando una economía de 56.3 mdp.

La asignación de presupuesto para 2022 fue de 442.3 mdp en sus 3 programas presupuestarios: E016 con 432.6 mdp, M001 con 5.4 mdp y O001 con 4.3 mdp. El ejercicio de presupuesto para este periodo fue por 431.1 mdp como sigue: E016 con 421.4 mdp, M001 con 5.4 mdp y O001 con 4.3 mdp, reportando una economía de 11.2 mdp.

Los datos definitivos de presupuesto para 2023, reportados a Cuenta Pública fueron de 482.5 mdp en sus 3 programas presupuestarios: E016 con 471.3 mdp, M001 con 6.1 mdp y O001 con 5.1 mdp. El ejercicio de presupuesto para el mismo periodo fue por 480.2 mdp como sigue: E016 con 469.0 mdp, M001 con 6.1 mdp y O001 con 5.1 mdp, reportando una economía de 2.3 mdp.

La información de la asignación presupuestal definitiva con corte al primer semestre 2024 muestra un presupuesto original de 175.2 mdp y un modificado de 207.2 mdp en sus 3 programas presupuestarios: el modificado por programa se integra en el E016 con 202.6 mdp, el M001 con 2.7 mdp y el O001 con 1.9 mdp. El presupuesto pagado del semestre a la fecha de emisión del reporte asciende a 204.9 mdp. La diferencia entre el modificado y el pagado se generó en el programa E016 por 2.3 mdp que al corte se encontraban comprometidos, su trámite de pago se concluyó en el siguiente periodo.

Los datos preliminares de presupuesto para el tercer trimestre de 2024 son como sigue: presupuesto original de 252.2 mdp y un modificado de 283.0 mdp en sus 3 programas presupuestarios: el modificado por programa se integra en el E016 con 276.0 mdp, el M001 con 4.0 mdp y el O001 con 3.0 mdp. El presupuesto pagado del tercer trimestre a la fecha de emisión del reporte asciende a 227.5 mdp. A través de los controles establecidos por la administración de la entidad se estima avanzar al pagado prácticamente la totalidad del presupuesto modificado.

III. Origen de los recursos

Para el ejercicio 2018, los ingresos y su fuente de financiamiento fueron como sigue: 294.8 mdp de recursos fiscales y 212.9 de recursos propios generados por la actividad comercial del FCE. El total de ingresos del periodo ascendió a 507.7 mdp efectivamente reportados en Cuenta Pública 2018.

En el caso de 2019, los ingresos totales reportados ascendieron a 549.0 mdp, de los cuales 313.5 mdp se originaron por asignación de recursos fiscales y 235.5 mdp se obtuvieron por ingresos autogenerados.

En 2020, el total de ingresos reportados a Cuenta Pública de ese ejercicio fueron por 298.2 mdp, integrados por: 166.8 mdp de recursos fiscales y 131.4 mdp de recursos propios.

En el año 2021 los ingresos totales generados y reportados a Cuenta Pública ascendieron a 380.4 mdp, de los cuales 238.8 mdp fueron por recursos fiscales asignados y 141.6 mdp se obtuvieron por recursos propios.

Para el ejercicio 2022, los ingresos totales obtenidos y reportados fueron por 419.3 mdp integrados como se indica a continuación: 230.5 mdp de recursos fiscales y 188.8 mdp de recursos propios generados por la entidad por sus distintos canales de ingresos.

Para 2023, las cifras definitivas de ingresos reportados para Cuenta Pública son como sigue: Ingresos totales por 492.0 mdp, integrados por 247.5 mdp de recursos fiscales y 244.5 mdp de recursos propios.

En el primer semestre de 2024, los ingresos definitivos ascendieron a 211.9 mdp, integrados por 115.9 mdp de recursos fiscales y 96.0 mdp de recursos propios. Es importante mencionar que, se recibió una ampliación líquida de fiscales autorizada los últimos días de junio 2024 por 25 mdp, motivo por el cual dicha fuente de financiamiento es mayor a la reportada en el corte previo.

Para el tercer trimestre de 2024, se presentan cifras preliminares de ingresos. La estimación para el cierre de septiembre 2024 son de 290.2 mdp, integrados por 141.5 mdp de recursos fiscales y 148.7 mdp de recursos propios.

Para ampliar la información de este apartado se pueden consultar los informes de la Cuenta Pública de los años correspondientes, que la SHCP en cumplimiento de los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publica en las siguientes ligas:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de

control presupuestario directo.

Este rubro no aplica al Fondo de Cultura Económica al no ser entidad de control presupuestario directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

El Fondo de Cultura Económica, no aplica para este rubro en virtud de que no transfirió recursos públicos a entidades federativas, ni fideicomisos a los que se hace referencia, ni tampoco donativos ni subsidios.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

El Fondo de Cultura Económica (FCE) rige sus relaciones laborales por el Apartado A) del artículo 123 constitucional, de conformidad con el artículo Quinto transitorio de su Decreto de creación.

Cuenta con una estructura organizacional aprobada por la Secretaría de la Función Pública, que en 2018 comprendía 95 plazas de mando, 281 plazas de personal Administrativo Técnico y Manual, 36 contratos de honorarios asimilados a salarios, además apoya su operación comercial con 33 plazas operativas eventuales.

En 2019 llevó a cabo la reducción de 16 plazas de mando, quedando con 79 plazas que operan actualmente.

En el mismo año, el FCE se registró en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro y actualmente cuenta con 70 aprendices que principalmente apoyan el fomento a la lectura.

En abril de 2024 concluyó el trámite de transferencia de 10 plazas de la Secretaría de Cultura al Fondo de Cultura Económica (FCE), por lo que el número de plazas de mando pasó de 79 a 89; con estas 10 nuevas plazas, se realizó la propuesta de reestructura, la cual impacta en el Estatuto orgánico del FCE; por lo anterior, el 3 de junio de 2024 se presentó para aprobación del Órgano de Gobierno, en su segunda sesión extraordinaria, la propuesta de modificación del Estatuto orgánico, el cual fue aprobado mediante acuerdo SE/II-24/04,R; asimismo, dicho órgano tomó conocimiento de las acciones que realice la entidad para la aprobación y registro de las modificaciones a la estructura organizacional.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

De enero de 2018 al 31 de mayo de 2019, el Fondo de Cultura Económica contó con 95 puestos de mando con la característica ocupacional de "Y" No aplica Ley del SPC; del 1 de junio de 2019 al 31 de agosto de 2023 se mantuvo con 79 plazas con la misma característica ocupacional; y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, ocho puestos adscritos a la Coordinación de Administración (M33), correspondientes al primer y segundo nivel jerárquico inmediato inferior (N33 y O32) cambiaron de característica ocupacional de "Y" No aplica Ley del SPC a "X" Designación Directa, en congruencia con el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal reformado por Decreto publicado en el D.O.F. el 3 de mayo de 2023.

En 2024 se destaca que a partir de marzo no se realizarán contrataciones de personal en cumplimiento con el oficio N° 411/UPCP/2424/0460, en caso de ser necesario, se harán los ajustes al interior de la institución para cubrir la operación de la entidad con los recursos humanos disponibles.

A continuación se presenta la relación de puestos de libre designación, designación directa, gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a ley del servicio profesional de carrera.

No.	Puesto	Nivel salarial	Característica ocupacional	Observaciones
1	Dirección General	J11	No aplica SPC	
2	Subgerencia de Actas, Acuerdos y Comunicación Social	N33	No aplica SPC	
3	Subgerencia de Control de Gestión	N33	No aplica SPC	
4	Gerencia General	K21	No aplica SPC	
5	Gerencia Editorial	M41	No aplica SPC	
6	Subgerencia de Contenidos Editoriales	N33	No aplica SPC	
7	Jefatura de Departamento Editorial de Literatura	O32	No aplica SPC	
8	Jefatura de Departamento Editorial de Ciencias Político Sociales	O32	No aplica SPC	
9	Jefatura de Departamento Editorial de Filosofía y Arte	O32	No aplica SPC	
10	Jefatura de Departamento Editorial de Historia y Antropología	O32	No aplica SPC	
11	Jefatura de Departamento Editorial de Ciencia y Tecnología	O32	No aplica SPC	
12	Jefatura de Departamento Editorial de Ciencias Económico Administrativas y Derecho	O32	No aplica SPC	
13	Subgerencia de Gestión Editorial	N33	No aplica SPC	
14	Jefatura de Departamento de Costos de Producción	O32	No aplica SPC	
15	Subgerencia de Cuidado Editorial	N33	No aplica SPC	
16	Jefatura de Departamento de Diseño Editorial	O32	No aplica SPC	
17	Jefatura de Departamento de Apoyo Técnico de Diseño	O32	No aplica SPC	
18	Jefatura de Departamento de Producción Industrial	O32	No aplica SPC	
19	Subgerencia de Contenidos Digitales	N33	No aplica SPC	
20	Jefatura de Departamento de Integración Digital	O32	No aplica SPC	
21	Jefatura de Departamento de El Trimestre Económico y	O32	No aplica SPC	

Serie de Lecturas			
22	Subgerencia de Reimpresiones y Gestión de Derechos	N33	No aplica SPC
23	Jefatura de Departamento de Gestión de Derechos	O32	No aplica SPC
24	Jefatura de Departamento de Biblioteca y Catálogos	O32	No aplica SPC
25	Coordinación de Obras para Niños y Jóvenes y Formación Lectora	M33	No aplica SPC
26	Jefatura de Departamento Editorial de Niños y Jóvenes A	O32	No aplica SPC
27	Jefatura de Departamento Editorial de Niños y Jóvenes B	O32	No aplica SPC
28	Jefatura de Departamento Diseño Editorial para Niños y Jóvenes	O32	No aplica SPC
29	Jefatura de Departamento de Formación Lectora B	O32	No aplica SPC
30	Titular del Órgano Interno de Control	M33	No aplica SPC
31	Titular del Área de Quejas Denuncias e Investigación	N11	No aplica SPC
32	Titular del Áreas de Responsabilidades	N11	No aplica SPC
33	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	N33	No aplica SPC
34	Jefatura de Departamento de Auditoría Interna	O32	No aplica SPC
35	Gerencia Comercial	M41	No aplica SPC
36	Subgerencia de Mercadotecnia	N33	No aplica SPC
37	Jefatura de Departamento de Comunicación y Publicidad	O32	No aplica SPC
38	Jefatura de Departamento de Redes Sociales y Relaciones Públicas	O32	No aplica SPC
39	Subgerencia de Ventas	N33	No aplica SPC
40	Jefatura de Departamento de Ventas	O32	No aplica SPC
41	Jefatura de Departamento de Control Administrativo	O32	No aplica SPC
42	Subgerencia de Librerías	N33	No aplica SPC
43	Jefatura de Departamento de Ventas en Librerías	O32	No aplica SPC
44	Jefatura de Departamento de Ventas Guadalajara	O32	No aplica SPC
45	Jefatura de Departamento	O32	No aplica SPC

46	de Ventas Monterrey Jefatura de Departamento de Ventas Otros Fondos Editoriales	O32	No aplica SPC
47	Subgerencia de Almacén y Tráfico	N33	No aplica SPC
48	Jefatura de Departamento de Almacén y Tráfico	O32	No aplica SPC
49	Coordinación de Vinculación Internacional	M23	No aplica SPC
50	Jefatura de Departamento Comercial de Vinculación Internacional	O32	
51	Jefatura de Departamento Administrativo de Vinculación Internacional	O32	No aplica SPC
52	Coordinación de Administración	M33	Designación Directa
53	Subgerencia de Administración de Capital Humano	N33	Designación Directa
54	Jefatura de Departamento de Remuneraciones	O32	Designación Directa
55	Jefatura de Departamento de Atracción y Desarrollo de Talento	O32	Designación Directa
56	Subgerencia de Recursos Materiales	N33	Designación Directa
57	Jefatura de Departamento de Adquisiciones	O32	Designación Directa
58	Jefatura de Departamento de Servicios Generales	O32	Designación Directa
59	Jefatura de Departamento de Mantenimiento	O32	Designación Directa
60	Coordinación de Finanzas	M33	No aplica SPC
61	Subgerencia de Planeación y Presupuesto	N33	No aplica SPC
62	Jefatura de Departamento Presupuesto	O32	No aplica SPC
63	Jefatura de Departamento de Integración y Gestión	O32	No aplica SPC
64	Subgerencia de Finanzas	M33	No aplica SPC
65	Jefatura de Departamento de Registro Contable	O32	No aplica SPC
66	Jefatura de Departamento de Fiscal	O32	No aplica SPC
67	Jefatura de Departamento de Tesorería e Ingresos	O32	No aplica SPC
68	Coordinación de Tecnología	M33	No aplica SPC
69	Subgerencia de Soluciones Tecnológicas	N33	No aplica SPC
70	Jefatura de Departamento	O32	No aplica SPC

	de Aplicativos Web		
71	Jefatura de Departamento de Infraestructura Tecnológica	O32	No aplica SPC
72	Subgerencia de Desarrollo	M33	No aplica SPC
73	Jefatura de Departamento de Sistemas Comerciales	O32	No aplica SPC
74	Jefatura de Departamento de Sistemas Editoriales y Administración	O32	No aplica SPC
75	Coordinación de Asuntos Jurídicos	M33	No aplica SPC
76	Subgerencia de Propiedad Intelectual	N33	No aplica SPC
77	Subgerencia de Asuntos Jurídico Administrativos	N33	No aplica SPC
78	Jefatura de Departamento Consultivo y Administrativo	O32	No aplica SPC
79	Jefatura de Departamento de lo Contencioso Penal y Transparencia	O32	No aplica SPC
80	Dirección General de Publicaciones	K12	De Carrera en proceso de conversión
81	Dirección del Programa Cultural Tierra Adentro SEP-FCE	M33	De Carrera en proceso de conversión
82	Dirección General de Proyectos Históricos SEP-FCE	M33	De Carrera en proceso de conversión
83	Director Editorial y de Producción SEP-FCE	M11	De Carrera en proceso de conversión
84	Jefatura de Departamento de Ferias SEP-FCE	O11	De Carrera en proceso de conversión
85	Jefatura de Departamento de Obras Infantiles y Juveniles SEP-FCE	O11	De Carrera en proceso de conversión
86	Jefatura de Departamento de Edición y Arte SEP-FCE	O11	De Carrera en proceso de conversión
87	Jefatura de Departamento de Diseño Editorial SEP-FCE	O11	De Carrera en proceso de conversión
88	Jefatura de Departamento de Difusión y Fomento a la Lectura SEP-FCE	O11	De Carrera en proceso de conversión
89	Coordinador Administrativo SEP-FCE	O31	De Carrera en proceso de conversión

*SPC (Servicio Profesional de Carrera).

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Tiene sólo un sindicato que se encuentra registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como Sindicato Único de Trabajadores del FCE y Contrato Colectivo de Trabajo vigente. En 2019 se llevó a cabo la revisión salarial otorgando un 3.35% de incremento, en 2020 un 3.40% de incremento salarial y un 1.8% en prestaciones, en 2021 3.40% al salario, en 2022 3.50% al salario y 1.8% a prestaciones, en 2023 4% al salario.

El FCE cuenta con un Comité de Ética y el Comité de Mejora Regulatoria Interno (COMERI), Comisión Mixta de Capacitación, adiestramiento y productividad, Comisión de Seguridad e Higiene, así como la Unidad Interna de Protección Civil, funcionando

adecuadamente en apego a la normatividad aplicable, además está certificado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En el mes de febrero de 2024 finalizó con éxito la revisión contractual para el bienio 2024-2026 ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con lo que se resolvió el emplazamiento a huelga hecho por el SUTFCE, otorgando el incremento de 4.0% directo al salario y el 2.0% en prestaciones.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

El Fondo de Cultura Económica tiene nueve inmuebles propios que cuentan con documentación e información actualizada en los siguientes rubros: Aseguramiento inmobiliario, registro catastral, registro contable, direcciones físicas, actualización fotográfica de ubicación satelital, datos fiscales y legales de propiedad y adquisición de conformidad con el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).

En la Ciudad de México se encuentran ubicados 6 inmuebles: Edificio sede y Librería Alfonso Reyes, Almacén central, Almacén San Lorenzo, Centro Cultural Bella Época, Librería Octavio Paz y Librería Daniel Cosío Villegas. La ocupación del Edificio Sede es administrativa y comercial, tres de uso comercial y dos almacenes.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco son 2 inmuebles: La librería José Luis Martínez con uso comercial, y el Almacén Guadalajara.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León se encuentra un inmueble: La Librería Fray Servando Teresa de Mier con uso comercial.

Actualmente el activo fijo se conforma con 9,357 bienes inventariados y conciliados con el área contable, los cuales incluyen vehículos, obras de arte, mobiliario administrativo y equipo de cómputo, etc.

Durante 2024, no se contempla hacer cambios en la situación de los bienes inmuebles del FCE, sólo continuar con el programa anual de mantenimientos preventivos y correctivos que permitan la adecuada operación de la institución.

En cuanto a los activos fijos de la institución se proyecta realizar trabajos de desincorporación de material dañado después de cumplir con los procesos internos y continuar con el ejercicio de aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

La Subgerencia de Recursos Materiales como área adjetiva que brinda soporte a las actividades del Fondo de Cultura Económica, ha orientado sus acciones a fin de avalar que todas las actividades relacionadas con la difusión de la cultura y la ciencia se efectúen en tiempo y forma; coadyuvando con las áreas para dar cumplimiento a las metas trazadas por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo anterior ha contribuido realizando las gestiones necesarias para el desarrollo de los procedimientos orientados a promover la cultura en territorio nacional, a través del seguimiento continuo de las contrataciones para las ferias, actividades de difusión y promoción de la lectura; con la adquisición de bienes y servicios profesionales que se requieren para la promoción de la lectura, se ha procurado facilitar los procedimientos relativos a la realización de los Proyectos Especiales, Programas, mantenimiento a la infraestructura de los espacios culturales, gestiones para la contratación de los servicios básicos (mantenimiento, limpieza, jardinería y vigilancia) de conformidad con lo establecido en Ley Federal de Austeridad Republicana.

Por lo anterior se llevó a cabo la contratación de los servicios por medio de los procedimientos de contratación centralizada federal y contratos marco, asimismo la totalidad de los procedimientos de contratación de licitación e invitación a cuando menos tres proveedores que se realizaron a través de medios electrónicos, dando cumplimiento al porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los establecido en el artículo 42 de la LAASSP conocido como "Formato 70-30", asimismo se registraron el

100% de los datos relevantes de los contratos en el sistema CompraNet.

Para 2024 se cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (PAAASSP), integrado por la Subgerencia de Recursos Materiales y debidamente presentado y aprobado por el Comité Interno de Adquisiciones, asimismo, fue cargado en tiempo y forma, asimismo, se realizaron las actualizaciones correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2024 en la plataforma de CompraNet, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, se presenta un resumen del tipo de contrataciones de 2018 a 2024

Año	Tipo de Contratación	Número de operaciones efectuadas	Montos Asignados en pesos	Estatus de las contrataciones
2018	Adjudicación directa	289	\$65,211,836.58	concluido
	Invitación a 3 proveedores	7	\$13,625,916.03	concluido
	Licitación pública	18	\$46.650,550.67	concluido
	Adhesión a contrato marco	0	---	No aplica
2019	Adjudicación directa	143	\$30,799,786.25	concluido
	Invitación a 3 proveedores	4	\$ 2,846,924.30	concluido
	Licitación pública	27	\$27,159,898.87	concluido
	Adhesión a contrato marco	9	\$ 1,085,824.81	concluido
2020	Adjudicación directa	104	\$29,888,654.01	concluido
	Invitación a 3 proveedores	3	\$ 2,068,417.19	concluido
	Licitación pública	11	\$38,413,288.59	concluido
	Adhesión a contrato marco	1	\$ 763,543.77	concluido
2021	Adjudicación directa	126	\$40,323,744.34	concluido
	Invitación a 3 proveedores	6	\$ 4,882,898.20	concluido
	Licitación pública	11	\$22,509,468.99	concluido
	Adhesión a contrato marco	9	\$22,348,975.38	concluido
2022	Adjudicación directa	142	\$33,694,719.49	concluido
	Invitación a 3 proveedores	9	\$11,344,255.88	concluido
	Licitación pública	10	\$31,992,618.81	concluido
	Adhesión a contrato marco	12	\$18165,380.05	Dos vigentes

1. Aseguramiento de bienes (2023-2024)
2. Aseguramiento vehicular (2023- 2024)

	Adjudicación directa	158	\$35,358,005.46	Uno vigente Arrendamiento vehicular (tipo SUV y Sedan)
	Invitación a 3 proveedores	8	\$ 4,407,435.60	Tres vigentes 1. Arrendamiento de servidores para la red de librerías 2. Internet corporativo 3. Internet oficinas
2023	Licitación pública	16	\$43,211,737.13	Dos vigentes 1. Arrendamiento vehicular (Van de pasajeros) 2. Telefonía convencional
	Adhesión a contrato marco	15	\$14,017,476.76	Concluido
	Adjudicación directa	188	\$33,600,857.90	Vigente
	Invitación a 3 proveedores	5	\$ 4,858,970.77	Vigente
2024	Licitación pública	12	\$29,065,803.56	Vigente
	Adhesión a contrato marco	15	\$7,312,323.12	Vigente

VII. Tecnologías de la información

I. Sistemas de información:

El Fondo de Cultura Económica cuenta con un sistema integral de negocios (ERP) basado en Oracle E-Business Suite (EBS), el cual se compone de diversos módulos estandarizados. Esta solución cubre la mayoría de las funciones administrativas, comerciales, editoriales y de producción de la entidad en la Ciudad de México, incluyendo Almacén Central, Guadalajara y Monterrey. Se cuenta con alrededor de 300 reportes elaborados a la medida y se han desarrollado internamente los módulos de regalías y proyectos editoriales. Se han hecho adecuaciones y reportes especiales para el cumplimiento de la Armonización Contable y herramientas de control de ingresos y conciliación bancaria. Todo esto aporta un alto nivel de automatización de los procesos administrativos, mayor eficiencia.

Asimismo, la Coordinación de Tecnología del FCE realizó una renovación tecnológica del software de punto de venta utilizado en sus redes de librerías. El sistema anterior, desarrollado en el año 2000, se consideraba obsoleto tecnológicamente y no permitía la interconexión con otros sistemas. El nuevo software de punto de venta, llamado SALC (Sistema de Administración de Librerías Central), concentra la información generada de todas las librerías en las oficinas centrales del FCE y, a su vez, está interconectado directamente con los Sistemas Financieros del ERP. Se cuenta con un mecanismo de consulta de información en tiempo real de todas las operaciones de la Red de librerías del FCE.

Se han implementado diversas páginas y portales web en apoyo a programas de promoción a la lectura, concursos y eventos especiales. Los ejemplos más destacables son: Portal de concurso de la ciencia para todos (<https://www.lacientaparatodos.mx>), Portal de la Feria Internacional del libro infantil y juvenil (<https://filij.fondodeculturaeconomica.com>), Venta Nocturna (<https://ventanocturna.fondodeculturaeconomica.com>).

II. Infraestructura tecnológica.

El Fondo de Cultura Económica (FCE) mantiene su propia red de datos y centro de cómputo, administrados por personal interno. La red

de área amplia del FCE tiene capacidad de 250 Mbps para la publicación de sitios web, la librería virtual, servicios de correo electrónico, interconexión segura VPN de las librerías (puntos de venta), centro de pagos, sistemas contables y financieros. Este medio de comunicación se utiliza para mantener interconectados los sitios remotos y ofrecer servicios tecnológicos a todos los usuarios de la institución. Además, se cuentan con herramientas de seguridad informática y un mecanismo de respaldo de información en servidores y sistemas críticos.

La contratación de servicios tecnológicos se ha llevado a cabo siempre siguiendo el principio de austeridad republicana y la utilización de los contratos marco. Se han logrado ahorros principalmente reflejados en las partidas de arrendamiento de equipos, así como en los servicios de Internet y telefonía convencional.

La Coordinación de Tecnología ha realizado esfuerzos en materia de ahorro y eficiencia de recursos, para ello reporta como costos de operación en las partidas de tecnología como siguen:

Año	Monto Ejercido
2020	\$ 18,325,313
2021	\$ 17,437,146
2022	\$ 13,770,574
2023	\$ 13,446,700
2024	\$ 13,100,000 (Monto estimado)

Para 2024 el FCE tiene registrados en el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 7 Proyectos mismos que se encuentran en diferentes etapas de aprobación por parte de la Unidad de Gobierno Digital de Presidencia de la República.

Los más importantes son:

- Fortalecimiento a la seguridad de la información
- Fortalecimiento a la operación del Centro de Datos
- Continuidad de los Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y Sistemas de Información del FCE

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Durante el periodo 2018 a 2023 se elaboraron 2100 instrumentos jurídicos en materia de derechos de autor y un total de 750 en asuntos jurídico administrativos.

Se destacan los siguientes instrumentos jurídicos:

Convenio de Colaboración FCE- EDUCAL, S.A. de C.V. de fecha 4 de marzo de 2019.

Adendum al Convenio de Colaboración FCE- EDUCAL, S.A de C.V., de fecha 2 de septiembre 2020.

Acuerdo para la operación de las librerías y compra de otros fondos editoriales del Grupo FCE- EDUCAL de fecha 11 de octubre de 2023.

Gracias a las sinergias realizadas por el FCE con diferentes entidades del gobierno federal, en la presente administración se han consolidado convenios de colaboración con Canal 11, Radio IMER, Capital 21, Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

Asimismo, y derivado de la sectorización de Educal, S.A. de C.V. a Educación Pública, se formalizó el convenio de colaboración entre

el FCE y dicha entidad paraestatal con la finalidad de establecer una cadena común de librerías, que en adelante se denominará "GRUPO FCE-EDUCAL", que favorezcan la incorporación del mayor número de ciudadanos al acceso a libros, y así como fomentar el hábito de la lectura entre la población de todo el país.

Al mes de junio de 2024 se cuentan con 742 contratos en materia de derechos de autor y 110 contratos en materia de asuntos jurídicos administrativos, por lo que para finales de 2024 se prevé mantener el mismo ritmo en materia de generación de instrumentos jurídicos.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

El Fondo de Cultura Económica, no ha realizado desincorporación de ninguna de sus áreas.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Respecto de juicios laborales la presente administración comenzó con un total de 36 juicios laborales con un pasivo de \$37,415,347.47.

Al 30 de junio de 2024 el FCE estuvo involucrado en 23 juicios laborales, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

1 En prueba y alegatos;

2 En ofrecimiento y admisión de pruebas;

2 En incidente de competencia;

1 En conciliación, demanda y excepciones;

2 En amparo;

12 En desahogo de pruebas;

1 En dictamen;

2 En laudo pendiente de ejecutoria,

El monto total del pasivo contingente asciende a la cantidad de \$54,243,598.52. Es de importancia mencionar, que el incremento del pasivo laboral fue debido a la demanda interpuesta por un ex titular del órgano Interno de Control, en contra de IEPSA, S.A. de C.V. y del cual, así como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el FCE fueron llamados como terceros interesados, en el cual podría verse involucrado en el pago de un pasivo laboral; en consecuencia el FCE actualmente está llevando a cabo la revisión de sus contratos laborales con funcionarios del OIC actualmente oficinas de representación, dado a que sus nombramientos son realizados por la SFP.

Durante la presente administración el FCE realizó gestiones para la recuperación del IVA sentando precedentes en materia jurídica. Actualmente se encuentran 42 juicios en espera de resolución para el 2024. Del 2016 a la fecha, la Subgerencia de Finanzas inició las gestiones necesarias para la defensa del patrimonio institucional. A partir del 2018, se intentó con despachos externos el reforzar las vías judiciales; sin embargo, todos ellos fueron infructíferos generando precedentes y gastos innecesarios a la Entidad. Es hasta el 2021, que se asumió el diseño de nuevas estrategias jurídicas en los temas contenciosos, estableciendo supuestos que han protegido las solicitudes de devolución del IVA realizadas por el área de Finanzas, así como generar panoramas con logros de devolución a través de la vía judicial, además de la vía ordinaria, dando lugar a acciones legales contundentes para la protección del patrimonio de la institución.

Desde 2019 y hasta 2023 el FCE logró la exención del impuesto predial de sus edificios en la Ciudad de México y en 2024 se está trabajando para lograr la exención.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Los servidores públicos que conforman la plantilla de personal del FCE tiene un amplio compromiso con el Sistema de Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como un conocimiento amplio de las obligaciones que cada uno tiene dentro de los diferentes Perfiles de Puesto y Manuales de Procesos y Procedimientos lo que ha permitido que al enfrentar

auditorías del antiguo Órgano Interno de Control ahora oficina de representación hayan atendido el 100% de las observaciones que se originaron de los diversos actos de fiscalización que se realizaron de 2018 a 2023. Lo mismo ha sucedido con las recomendaciones que en su momento realizaron los auditores externos del despacho que la Secretaría de la Función Pública designó para fiscalizar al FCE.

Durante 2024 la Oficina de Representación de la SFP en el FCE tiene registrado en su Programa Anual de Auditorías 6 auditorías a diferentes áreas del FCE, de las cuales en el primer semestre se llevaron a cabo 2 cerrando sin observaciones para la entidad.

Por otra parte, como cada año se realizó la auditoría a los Estados Financieros por parte del despacho de Auditores Externos asignado por la Secretaría de la Función Pública, misma que cerró sin salvedades.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se cerró la Auditoría de Desempeño 109 al ejercicio fiscal 2022, con 5 recomendaciones, mismas que la entidad atendió mediante el oficio SGE/24/033 de fecha 19 de abril y se encuentra en espera de la respuesta por parte de la ASF.

Y se encuentra en proceso por parte de la ASF la Auditoría Financiera al ejercicio fiscal 2023, que tiene proyecto de cierre para el mes de octubre de 2024.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

En cumplimiento a la Ley General de Archivos se conformó el Sistema Institucional de Archivos en el que se establecieron las reglas de operación para cumplir de manera constante con el ciclo vital de la documentación de esta casa editorial.

Se inscribieron en el Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación el archivo de concentración, 33 archivos de trámite que incluye un archivo contable, un archivo histórico y una unidad de correspondencia, este registro se refrenda anualmente. El archivo de concentración resguarda, presta, valora y gestiona la baja de los expedientes cuya vigencia documental ha concluido ante las instancias pertinentes (AGN, SHCP, CONALITEG), contando actualmente con 61,274 registros de expedientes debidamente identificados.

El Archivo Histórico registrado ante el Archivo General de la Nación con el código MX09012AHFCE, está integrado por fondos documentales que se han clasificado en tres secciones:

- a) 5855 expedientes de correspondencia cuyas fechas extremas van de 1934 a 1975. El 16.4 % de los expedientes están digitalizados desde 2013.
- b) 4,928 manuscritos de obra publicada.
- c) Actas de Junta directiva desde 1942 hasta 2021 (soporte papel)

Se brinda consulta in situ y por correo electrónico a usuarios internos y externos, nacionales y extranjeros. Durante los últimos 10 años han consultado aproximadamente 75 investigadores provenientes de las instituciones más prestigiadas del país como: COLMEX, CIDE, FLACSO, UNAM, UAM; también de universidades de otros países procedentes de España, Brasil, Francia, EUA y Argentina.

El Archivo General de la Nación validó el Catálogo de Disposición Documental, emitiendo el Dictamen de Validación correspondiente, el cual no ha tenido modificación alguna y sigue vigente en todos sus términos.

Los responsables de los archivos de trámite y concentración actualizaron anualmente los instrumentos de consulta y control archivístico, Guía de Archivo Documental e inventarios documentales.

Se desarrollaron, cumplieron y se informaron los programas anuales de desarrollo archivístico (PADA), los cuales están disponibles en la página institucional del FCE.

Se capacito a los responsables de la coordinación de archivos, archivo de concentración, de trámite e histórico en materia archivística.

Asimismo, se dio cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la carga de información que en materia archivística debe estar disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático. La implantación de ambas prácticas requiere una transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público, ya que significa someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad.

Derivado de las reformas al artículo 60. constitucional, quedaron establecidas las bases para que el Estado garantice a la población el derecho de acceso a la información y se fortalezcan las sanas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. En este sentido, el Fondo de Cultura Económica ha cumplido con este compromiso al proporcionar la información que se le solicita, con un manejo adecuado de los datos personales del solicitante, reservando los expedientes que, conforme a la ley, deban clasificarse como información reservada o confidencial, de conformidad con los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Muestra de ello es la disminución de los recursos de revisión, así como las óptimas calificaciones que ha obtenido el FCE en las evaluaciones que realiza el INAI.

Las solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas en el periodo 2018-2023 fueron:

2018: recibidas 87, atendidas 78

2019: recibidas 155, atendidas 151

2020: recibidas 106, atendidas 104

2021: recibidas 60, atendidas 60

2022: recibidas 80, atendidas 78

2023: recibidas 102, atendidas 101

Indicadores respecto del Índice de Respuesta a Solicitudes de Acceso obtenidos en 2018 a 2023.

Los últimos indicadores recibidos por parte del INAI comprenden las evaluaciones de los indicadores de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad en las mismas, en las que los tres aspectos a evaluar que son: resultado del Indicador, variaciones de los tiempos promedio de respuesta y variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo.

Del periodo del 2018 al 2023, se obtuvieron los siguientes resultados respecto del Índice de respuesta a solicitudes de información pública:

2021: 79.32% de 100%

2022: 97.31% de 100%

2023: 89.67% de 100%

Ejercicios de Evaluación Vinculante 2018-2023: En atención a la Ley Federal y General de Transparencia, al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, así como a los Lineamientos generales, el Organismo Garante (INAI), año con año realiza un Ejercicio Vinculante respecto de las Obligaciones de Transparencia de cada Sujeto Obligado, del cual, el Fondo de Cultura Económica fue sometido en el periodo del 2018 a 2023, a dos evaluaciones, teniendo lugar la primera en el año 2018 y la última en el ejercicio 2023, obteniendo los siguientes resultados:

2018: Primera vuelta: 86.28% Segunda vuelta: 100%

2023: Primera vuelta: 58.89% Segunda vuelta: 90.63%

Al mes de junio del 2024 en materia de protección de datos personales el FCE está trabajando continuamente y para ello ha logrado una actualización constante en la pestaña de "Transparencia" en la página institucional del FCE, en donde se encuentra depositada y actualizada diversa información de la Entidad en Calidad de Sujeto Obligado, tal como Acceso a la información, Denuncias por incumplimiento en Obligaciones de Transparencia, Información de Comité y Unidad de Transparencia, entre otras.

En cuanto al padrón de beneficiarios, el Fondo de Cultura Económica no cuenta con programas sujetos a padrones de beneficiarios.

En cuanto a los Índices de expedientes clasificados como reservados, el Fondo de Cultura Económica no tiene expedientes clasificados como reservados.

En el mes de junio de 2024 se dio cumplimiento con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, enviando el informe de cumplimiento respectivo al correo electrónico politica_transparencia@funcionpublica.gob.mx

XII. Prospectivas y recomendaciones

Para 2024 la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura mejorará el nivel lector de la población en todo el país. El FCE celebrará su aniversario 90 y habrá contribuido al bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mediante el goce de la lectura y el desarrollo de sus habilidades y competencias. La red de librerías del FCE y Educal, el Librobús, las ferias y tendidos de libros pondrán al alcance de la población, especialmente en las comunidades más alejadas, títulos del fondo editorial propio y de otras editoriales. El uso de la tecnología y los formatos digitales, aplicados en la edición de libros, la distribución y la promoción de la lectura, permitirá llegar de una manera más efectiva a la población sin excluir ni dejar fuera a nadie.

En 2040, el FCE será una institución centenaria y un pilar fundamental del Estado mexicano para el fomento del libro y la lectura en todos sus formatos. Con uno de los catálogos vivos más extensos en lengua española, sus autores y obras seguirán influyendo en la discusión de los asuntos públicos y en la formación de los lectores de todos los países del ámbito iberoamericano, lo que motivará la participación de escritores, científicos e investigadores en la redacción de propuestas editoriales para la región.

Los criterios de evaluación de obras del FCE en cuanto a su contenido, forma y potencial comercial, así como la incorporación de nuevos colaboradores conforme a su experiencia, calidad y capacidad técnica, además de los criterios y controles para mantener elevados niveles de calidad en la traducción, edición, diseño e impresión, serán un referente en México y el resto de América Latina.

La activa promoción de las obras y autores del Fondo de Cultura Económica en otros ámbitos no hispanoamericanos, así como en franquicias y narrativas transmedia, habrá logrado que en todo el mundo se conozca esta labor, que se aprecie e influya en la creatividad y el pensamiento escritos en español.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

El presente informe se complementa con 5 memorias desarrolladas por el Fondo de Cultura Económica:

De la idea al libro. Memoria de gestión de los programas editoriales, 2018-2024.

Memoria de Gestión Comercial 2018-2024.

Memoria de Gestión de Subsidiarias 2018-2024.

Memoria del Programa de Difusión 2018-2024.

Memoria del Programa de Fomento a la Lectura 2018-2024.

Dentro de los asuntos que se determina requieren de atención prioritaria para continuar con la operación de la institución se encuentran.

Continuar con el proceso de reestructura para incorporar las 10 plazas que en su momento formaron parte de la extinta Dirección General de Publicaciones y que están en proceso de formalizar la Gerencia de Formación Lectora.

Continuar con la reestructura funcional del FCE para adecuarla a la actividad diaria.

Dar continuidad al programa anual de adquisiciones y procesos de licitación y pagos de servicios básicos.

Dar continuidad con el pago de regalías derivado de las relaciones contractuales con autores, traductores y otros prestadores de servicios editoriales.

Dar continuidad al pago de cierre de consignaciones de Otros Fondos Editoriales.

Derivado de la continuidad de la operación de la entidad, para el proceso de Entrega Recepción 2018-2024 de la administración pública federal se debe considerar que algunas cifras del presente informe son de carácter preliminar.

Continuar los trámites para lograr la ampliación presupuestal solicitada a SEP y SHCP por ciento cincuenta millones de pesos para cumplir con los compromisos básicos establecidos para el cierre del ejercicio 2024.

Continuar con los trabajos para solventar las recomendaciones que emitió la Auditoría Superior de la Federación (Auditoría de Desempeño 109 al ejercicio fiscal 2022, con 5 recomendaciones, mismas que la entidad atendió mediante el oficio SGE/24/033 de fecha 19 de abril y se encuentra en espera de la respuesta por parte de la ASF.)

Y continuar con la auditoría que se encuentra en proceso por parte de la ASF (Auditoría Financiera al ejercicio fiscal 2023, que tiene proyecto de cierre para el mes de octubre de 2024.)

ATENTAMENTE

d3 7a f7 b6 e7 13 57 4f 1d c9 e7 fe 5d 99 3d 07

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA

GERENTE GENERAL

FOLIO 414520

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL b5 31 9c db bf c7 66 4c c6 19 6a 8d 1c 47 5f 82